

05/06/2021

Fiscalía formaliza a imputado por femicidio frustrado, incendio y abuso sexual, entre otros delitos

La Fiscalía Local de Coyhaique formalizó la mañana de este sábado a un imputado de 29 años por los delitos de femicidio frustrado, incendio, abuso sexual por sorpresa y/o sin consentimiento, lesiones leves y lesiones graves cometido en contra de tres víctimas distintas. Los hechos se registraron cerca de las 02.00 de la madrugada del viernes en una cabaña ubicada en un sector aledaño a la capital regional.



Durante el transcurso de la audiencia, donde el imputado escuchó los cargos desde el Hospital Regional de Coyhaique donde permanece internado, el fiscal Luis Contreras Alfaro solicitó su prisión preventiva, quien de acuerdo a la diligencias efectuadas hasta el momento, rompió a patadas parte de la puerta donde se encontraba su pareja y al no poder ingresar, prendió fuego con parafina al ingreso a la habitación, donde al interior se encontraba la víctima, tras lo cual se inició el incendio. La afectada resultó con lesiones producto del forcejeo con el imputado y la acción del fuego.

DILIGENCIAS

En la audiencia el fiscal del Ministerio Público exhibió fotografías de un informe pericial efectuado por Labocar de Carabineros y declaraciones de funcionarios de la Primera Comisaría, testigos y la propia víctima. También se dieron a conocer las declaraciones de las diversas personas afectadas, que se encontraban al interior de la cabaña y las conclusiones de los registros de atención de urgencia en el Hospital Regional de Coyhaique. El incendio logró ser controlado gracias al trabajo de Carabineros y voluntarios de Bomberos.

Este caso fue derivado a la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional para brindar el apoyo necesario a las víctimas a través de profesionales especializados.

En este caso, el imputado -quien además estaba bajo los efectos del alcohol-, al momento de ser detenido por Carabineros portaba un cuchillo de 17,5 centímetros, debiendo ser reducido. Durante los hechos ocurridos la madrugada del viernes, el imputado también se autoinfirmó cortes en su cuerpo.

El aprehendido registra diversas condenas entre las que se incluye conducción en estado de ebriedad, lesiones menos graves en el contexto de violencia intrafamiliar, violación de morada y homicidio simple en grado de tentativa, entre otros. El detenido, cuya identidad no fue autorizada a divulgar por parte del Juzgado de Garantía, se encontraba con el beneficio de la libertad condicional desde el 30 de abril del año 2019.

PRISIÓN PREVENTIVA

El Ministerio Público, a través del fiscal Luis Contreras, solicitó la prisión preventiva del imputado por considerar su libertad un grave riesgo para la seguridad de la sociedad, a lo cual se opuso la Defensa Penal del sujeto por considerar que no estaba acreditado el delito de femicidio frustrado ni tampoco el abuso sexual de una tercera persona que permanecía en la cabaña.

Tras escuchar los argumentos, la jueza de Garantía Cecilia Urbina Pinto, decretó el

ingreso del imputado al Complejo Penitenciario de Coyhaique en calidad de prisión preventiva, una vez que sea dado de alto desde el Hospital Regional de Coyhaique. El plazo para el término de la investigación, debido a la realización de pericias químicas entre otras, fue fijado en 120 días por parte del Tribunal. El imputado escuchó la audiencia de forma virtual gracias al apoyo de personal de Gendarmería que lo custodia.

SERNAMEG

Por su parte, la Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Elizabeth Gutiérrez Eggers, se refirió al trabajo de las otras instituciones que conforman la respuesta articulada del Estado Chileno cuando ocurren hechos de violencia extrema contra las mujeres.

“Una vez informado el hecho por Carabineros se iniciaron las acciones pertinentes en este tipo de casos, como SernamEG nos pusimos en contacto con la víctima y le ofrecimos el apoyo psico-socio- jurídico que tenemos a disposición. Al mismo tiempo, activamos el Circuito Intersectorial de Femicidio para brindar atención a todas las víctimas, que incluye a aquellas de carácter secundario, y así evitar que haya una sobre intervención desde los diferentes organismos de la red. Este es el primer femicidio frustrado ocurrido este 2021 por lo que hacemos el llamado a la comunidad a no avalar la violencia y denunciar”, puntualizó.